

Pedro J. Carrión M.**Contador Público**Carretera Panamericana
Km. 21 Edif. Fátima Piso 1
Ofic. 1-A, Sector Corralito,
Carrizal, Edò. MirandaTelf: 58-0212-383.0983
Fax: 58-0212-690.15.78
Celular: 58-0412-330.24.91
Email: pjcarrión@gmail.com**INFORME DEL COMISARIO****A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "INVERSIONES CRECEPYMES C.A."**

En mi carácter de Comisario, designado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 03 de Septiembre de 2020, y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, en las Normas Interprofesionales que rigen el Ejercicio de la Función del Comisario y en la Normas de la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), cumpto en presentar a su consideración el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2022, en concordancia con lo dispuesto en el punto segundo de la agenda de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas convocada para el 29 de Marzo de 2023.

Durante el ejercicio económico a que se refiere este informe, se celebraron dos Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas, en fecha 31 de Marzo de 2022, donde se consideraron y resolvieron sobre los siguientes asuntos: Considerar y resolver sobre el Informe que presenta la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2021 y aprobación o improbación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2021, con vista al Informe de los Comisarios y de los auditores externos. A la Asamblea antes indicada, hice acto de presencia en mi condición de Comisario. La segunda fue celebrada con fecha 23 de junio de 2022, donde se consideraron y resolvieron sobre los siguientes asuntos: Ratificación de los puntos aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en fecha 31 de Marzo de 2022, también se ratificaron el aumento del valor nominal de las acciones de la compañía, la modificación de la cláusula quinta del documento constitutivo estatutario y la propuesta de decreto de dividendos, a esta Asamblea no asistí.

RESULTADOS EVALUACION GESTION ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

1. En cuanto a la evaluación de las operaciones económico-financieras contenidas en los estados financieros sometidos a la consideración de la Asamblea de Accionistas, cumpto con informarles que he examinado el estado de situación financiera de Inversiones Crecepymes, C.A. (la Compañía), al 31 de diciembre de 2022 y los estados conexos de resultados, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, expresados en bolívares constantes. La preparación de dichos estados financieros, de conformidad con las Normas establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL), con sus notas es responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relacionado con la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros, para que los mismos estén libres de errores materiales, bien sea por error o fraude, seleccionar y aplicar las políticas contables adecuadas, y realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo con las circunstancias. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en el Dictamen de los Auditores Externos, Moreno, Cordiel, Rodríguez & Asociados, Firma de Contadores Públicos S.C., quienes realizaron un examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría vigentes en Venezuela y con fecha 08 de marzo de 2023, emitieron su informe sobre los estados financieros objeto de sus exámenes, el cual se anexa y debe ser considerado conjuntamente con este informe.

2. En mi opinión, los Estados Financieros que acompañan el presente informe, reflejan razonablemente la situación financiera de Inversiones Crecepymes C.A. al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio y el flujo de efectivo, por el período entonces terminado, de conformidad con las Normas e instrucciones establecidas por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL).

Pedro J. Carrión M.

Contador Público

Carretera Panamericana
Km. 21 Edif. Fátima Piso 1
Ofic. 1-A, Sector Corralito,
Carrizal, Edo. Miranda

Tel: 58-0212-383.0983
Fax: 58-0212-690.15.78
Celular: 58-0412-330.24.91
Email: pjcarrión@gmail.com

Sin modificar la opinión, llamo la atención a los siguientes puntos:

- Como se indica en la Nota 13 a los estados financieros, la Compañía forma parte de un grupo de compañías relacionadas con las cuales se realizan transacciones y se originan saldos cuyos efectos se incluyen en los estados financieros. Los términos, montos, clasificaciones y condiciones de dichas transacciones pudieran diferir de aquellas realizadas con terceros no relacionados.
- Como se indica en la nota 5, las inversiones en acciones están registradas con base en el método de participación patrimonial, basado en los términos de la Norma Internacional de Contabilidad No. 28 (NIC 28) y la inversión en acciones corresponde a la participación del 100 % de las acciones de Auximed Consultorio Farmacéutico 2022 C.A. (Anteriormente denominada Farmacia y Perfumería San Luis Gonzaga, C.A.) y la participación del 100% de las acciones de Droguería Salvavidas C.A.
- Durante el Ejercicio 2022, el impacto de la inflación continúa afectando considerablemente los resultados financieros de la compañía, sin embargo, sigue presentando una solidez financiera, libre de compromisos bancarios.
- En las operaciones corrientes de la empresa se observa que en el resultado del presente ejercicio hay utilidad, la cual incrementa las Utilidades no distribuidas.

EVALUACION ESTATUTARIA

Como resultado de la evaluación estatutaria para los efectos de verificar su cumplimiento, durante este ejercicio económico, no se observaron violaciones a los estatutos y del examen de las actas tampoco se desprenden observaciones que hagan presumir violaciones legales o estatutarias.

DENUNCIAS DE LOS ACCIONISTAS

En relación al Artículo 310 del Código de Comercio, durante el período examinado no se recibieron denuncias de ningún tipo por parte de los Accionistas de la Compañía que ameritase una revisión sobre algún asunto determinado.

RECOMENDACIÓN

Con base a todo lo antes expuesto, me permito recomendar que sean aprobados los Estados Financieros de Inversiones Crecepymes, C.A. para el año finalizado el 31 de diciembre de 2022.



Lcdo. Pedro J. Carrión M.
Contador Público
C.I. V-6.810.882
C.P.C. Nº 17.946